





## CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN Y CANON DE CUBRICIÓN

El precio de cubrición con semen congelado de los sementales EXCALIBUR DREAM EA y ZEUS EA en exclusiva para los socios de AECCA es: **500 €** (IVA incluido).

Los gastos del envío y transporte de las dosis seminales corren por cuenta del propietario de la yegua, no están incluidos en el canon de cubrición.

La tarifa no incluye garantía de preñez ni potro vivo. En caso de no preñez o aborto no da derecho a la devolución del precio de cubrición.

El gasto correspondiente al “parte de cubrición” será sufragado por EQUUS ARABIANS SPAIN.

El pago se hará efectivo en un único abono en la cuenta a nombre de AECCA indicando en el concepto el nombre de la yegua/s y su propietario, enviando justificante del ingreso al email: [aecca@aecca.es](mailto:aecca@aecca.es).

- Banco Santander: ES13 0049 2891 3622 1415 1691

Los derechos de cubrición podrán ser ejercidos hasta el 30 de septiembre de 2026.

Los presentes derechos de cubrición no podrán ser cedidos ni vendidos a terceros.

Las yeguas objeto de la cubrición deberán estar incluidas en el censo ganadero de AECCA a nombre del socio de AECCA firmante del presente contrato.

Cada cubrición está compuesta de 2 dosis inseminantes de 4 pajuelas cada una de ellas (en total 8 pajuelas), que serán entregadas a los ganaderos. Así mismo, se pondrá a disposición una tercera dosis inseminante de 4 pajuelas, por cada cubrición, para el supuesto caso de que algún ganadero no consiga la preñez con las 2 primeras, tenga opción a una tercera dosis.

Las dosis de semen congelado estarán disponibles en el centro de reproducción equina Los Callejones del Duende en Aranjuez, Madrid.

Debe rellenar y firmar este contrato, y abonar el canon de cubrición, previamente a la solicitud del semen. Una vez recibido el justificante del abono del canon de cubrición, AECCA dará su autorización a los responsables del centro de reproducción para que procedan al envío de las dosis seminales.

Las instrucciones para la solicitud del semen se especifican en el Anexo I.



### LEY APLICABLE Y SOMETIMIENTO A FUERO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo alcanzado entre las partes y deja sin efecto cualquier pacto, acuerdo o comunicación previa, ya sea verbal o escrita, relacionada con su objeto.

Cualquier modificación del contrato deberá realizarse mediante documento escrito firmado por todas las partes.

Las partes declaran haber leído el presente contrato, comprender su contenido y aceptarlo en su totalidad.

El contrato entrará en vigor en la fecha de su firma.

El presente contrato será cumplido e interpretado en sus propios términos y, en lo no previsto, se regirá por la legislación y normativa española en la materia.

Para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir sobre la interpretación, cumplimiento, efectos y extinción del presente contrato, ambas Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que, por Ley, pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid- Capital.

Y para que así conste, en prueba de su conformidad con lo antes expuesto, los otorgantes según intervienen, lo firman, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por poder  
D. Sixto Carriedo Palacio  
Presidente de AECCA

D./Dña.  
Propietario/a de la Yegua

## ANEXO I

### CONDICIONES CENTRO DE REPRODUCCIÓN

Los Callejones del Duende, SL  
Avda de las Artes, 106, 28300 Aranjuez Madrid  
CIF: B 81585598

Solicite el envío por teléfono o WhatsApp:

- +34 605647653
- +34 619027144

indicando claramente el NOMBRE DEL SEMENTAL, EL NOMBRE DEL CLIENTE y la DIRECCION DE ENVIO, datos de facturación si fuesen diferentes, incluyendo el nombre de la persona que va a recibir el paquete y su número de teléfono. No olvide incluir el REGA.

Puede enviar este documento al mail:

- [cubriciones@callejonesdelduende.com](mailto:cubriciones@callejonesdelduende.com)
- o por WhatsApp al teléfono 605647653

El semen sólo se dispensará previa autorización de la persona responsable y designada por la Asociación de Criadores de Caballos árabes.

El costo del envío del semen, independientemente del número de dosis o pajuelas, será de 140€ + IVA = 169,40. Este costo incluye:

- Alquiler de contenedor especial de transporte del semen
- Costes de envío y retorno del contenedor dentro de España
- Nitrógeno y manejo del semen

Transferencia bancaria a nombre de Los Callejones del Duende S.L.

- Banco Santander: CC: ES80 0049 1347 41 2610112861
- Banco Sabadell: CC: ES56 0081 5034 44 0001611071

Se ruega que los criadores soliciten el semen con antelación suficiente, de al menos 48 horas. Incluso en ese caso, no se puede garantizar la disponibilidad de contenedores y nitrógeno, especialmente en temporada alta.

Los envíos de semen, por seguridad, se realizan preferiblemente al inicio de la semana. El transporte del semen se realiza bajo la responsabilidad única del cliente.

En caso de que el cliente disponga de contenedor propio, puede retirar las dosis sin coste, asumiendo el porte o bien recogéndolo en las instalaciones del centro, previo aviso.